

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN DIRECCIÓN DE
PROTOCOLO,
PRODUCCIÓN,
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO
DE EVENTOS**

**Facultad de Ciencias de la
Comunicación**

UCJC

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos de la Universidad Camilo José Cela.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Se valora especialmente que en caso de que los solicitantes sean estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, el Departamento de Orientación de la Universidad evaluará las posibles adaptaciones curriculares y las formas de que el alumno pueda seguir el curso.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - En la memoria verifica incluye que se pueden reconocer hasta 9 créditos de titulaciones propias, se recomienda dar mayor visibilidad a este apartado en la página web propia del máster

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No se observa breve descripción de los módulos y contenidos, cuando sí se muestra en la Memoria de Verificación que justifique la estructura del plan de estudios. Se recomienda hacer pública esta información.
- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda ofrecer información sobre el

profesorado en las guías docentes.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Sólo se aporta un listado de empresas y no se ofrece ninguna información adicional ni enlazan con algún servicio general de la universidad que les aporte mayor información, cuando este máster tiene prácticas externas obligatorias.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - No se ofrece ninguna información ni general ni específica en la página del máster. Sería necesario que incluyan información aunque sea general a través de un enlace al servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad a partir de la web del propio título, máxime porque en el autoinforme se indica que se prevé la posibilidad de intercambio.

Personal Académico

El siguiente punto se considera ADECUADO:

- Nº total de profesores

- % Doctores - Breve cuadro descriptivo por categoría según modalidad. Aunque el porcentaje de doctores es menor que el comprometido en la memoria (memoria, 100% y en web, aparece 70%), sin embargo, se valora el esfuerzo en la contratación de personal acreditado.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) - El enlace dirige a la página general del SIGC de la Universidad. Se recomienda, al menos, dirigir el enlace al SIGC de la Facultad que le corresponde.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Se recomienda proporcionar información al respecto.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No se ofrece información pública sobre la inserción laboral al finalizar el máster

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acorde con lo comprometido. Si bien se recomienda que al ser una Comisión de Facultad, tener al menos un estudiante de grado y otro de máster.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se ofrece mucha información que no se requiere para este ítem, sobre actividades realizadas. En cuanto a la Comisión de Calidad, se hace mención a que "hasta el momento no se ha requerido la presencia de ningún profesor, alumno o PAS". Esto no concuerda con la composición presentada en el ítem anterior.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No queda clara la frecuencia de reuniones de la comisión de calidad, además, se indica que siempre es el mismo orden del día. Sobre las acciones de mejora, no se indican en qué reuniones, no hay actas, y no se da publicidad sobre las acciones de mejora.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acorde observación de cálculos y valoración de los indicadores. Se recomienda ofrecer tasas de matriculación, tasas de cobertura, tasas de graduación, eficiencia, etc. ya que solo se aporta el grado de satisfacción.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La información se centran principalmente en las reuniones del curso 2013/14, que no está sujeta a evaluación. Se trata de indicar los mecanismos de coordinación, donde se mencionan tres reuniones al año, pero no se abordan en este apartado.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Presentan valoración de encuestas por modalidad con información sobre el número de estudiantes que han contestado y el porcentaje de participación en la encuesta.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se hace mención al número de prácticas ofertadas, pero no se sabe cuántos se han matriculado, cuántos las han realizado, su valoración y su grado de satisfacción. Tampoco del de los tutores tanto en la empresa como en la universidad. En el Anexo III solo se incluye el listado de empresas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda que se implementen medidas que potencien la movilidad internacional de estudiantes y que aporten un enlace en la web del título a los servicios de Relaciones Internacionales de la Universidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda incorporar mediciones relativas a la satisfacción del profesorado y del personal de administración y servicios.

INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No queda claro que análisis de inserción laboral han realizado si se tienen en cuenta a las personas que estaban trabajando durante la realización del Máster.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Adecuado

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- No procede. El informe de verificación del máster no tenía recomendaciones (4/7/2011). Lo que aquí se presentan son comentarios sobre una posterior modificación del plan de estudios.

Modificaciones del Plan de Estudios

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Hay una modificación del 3/3/2014 sobre actualización de instalaciones, ampliar a 2 convocatorias anuales y especificar requisitos de acceso y criterios de admisión que no se recogió en el autoinforme de la Universidad en el momento de realizar la evaluación (aunque sí aparece en las alegaciones).

Fortalezas

Adecuada valoración de las fortalezas y de las acciones para potenciarlas y mantenerlas temporalmente

Puntos Débiles

Adecuado análisis y valoración de los puntos débiles y de las acciones de mejora.